REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 27 MAR. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 964 /

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Ordinario N° 3864 de fecha 11 de Marzo del 2019, de Sr. Max Aguilar Belmar, Director (S) de Servicio de Salud del Maule.

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (09:30 a 14:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 28 de Marzo del año en curso:

CAROLINA MUÑOZ SILVA
Kinesióloga (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo